

Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

f_

NOTIFICADOR:

HENRY TORIBIO MORALES EDELMAN
DELEGADO DEPARTAMENTAL





DDS -R-CM-94-03-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS EN SUCHITEPEQUEZ Mazatenango, 11 de Marzo dos mil veintitrés ------

ASUNTO

A la Señora *MIRIAM MARINA REYES DE LEON*, REPRESENTANTE LEGAL del Partido Político **CAMBIO** (**CAMBIO**), solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SAN GABRIEL**, Departamento de Suchitepéquez, con formulario **CM-1898.------**

Se tiene a la vista para conocer y resolver la solicitud en el acápite, y------

<u>CONSIDERANDO</u>: Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y que no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existe evidencias que contradigan sus declaraciones. ------

E S U E L V E: 1) Procedente la solicitud de inscripción de la postulación de Candidato a Alcalde Corporación Municipal del PARTIDO POLITICO CAMBIO (CAMBIO) en el Municipio de SAN GABRIEL, Departamento de SUCHITEPÉQUEZ, conforme al formulario impreso con número de orden CM-1898 de fecha 09/03/2023 para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25 de Junio del 2023 postulando como candidatos a Corporación Municipal a: AURELIO CEBALLOS SACAYON, con cargo de Alcalde Municipal, LEONARDO NOJ BAUTISTA, Con Cargo de Sindico Titular I, MARTHA JULIA HERNANDEZ SEM, Con Cargo de Sindico Titular II, MATILDE XICAY SEM, Con Cargo de Concejal Titular II, RICARDO XICAY AYALA, Con Cargo de Concejal Titular III, PABLO LOPEZ Y LOPEZ, Con Cargo de Concejal Titular IV, JOSEFA LOPEZ XICAY DE TUPUL Con Cargo de Concejal Suplente I, JUAN FRANCISCO SANCHEZ CARRILLO, Con Cargo de Concejal Suplente II. II) Declarar Vacante la casilla de Sindico Suplente I, el señor TONY ALLAN TUPUL LOPEZ, Por no Presentar Papelería y Concejal Titular I, el señor JOSE ANTONIO REYNOSO RAZAM, Por Carecer de Validez los Antecedentes Penales. III) AL RESOLVER EL SUSCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL CONSIDERA COMO SUFICIENTE PARA DAR POR PROCEDENTE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE MÉRITO. Asentar la partida correspondiente en libro respectivo, IV) Elévese el informe correspondiente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, V) En su momento extender la credencial al Candidato a Alcalde.

NOTIFIQUESE.-

HENRY TORIBIO MORALES EDELMAN DELEGADO DEPARTAMENTAL